

MINISTERIO DE CULTURA

11290 *ORDEN CUL/1917/2008, de 16 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUL/1032/2008, de 25 de marzo.*

Por Orden CUL/1032/2008, de 25 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, M.^a Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de puestos: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a de Director General. Nivel 17. Grupo: C1/C2. Complemento específico: 6.659,08 €/año. Administración: AE. Localidad y Provincia: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Elvira Quesada Cabrero. Número de Registro Personal: 0110626824 A1440. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo Auxiliar de Postales y Telecomunicaciones. Escala de Oficiales Postales y de Telecomunicación. Situación: Activa.

11291 *ORDEN CUL/1918/2008, de 18 de junio, por la que se nombra Subdirector General de la Subdirección General de Recursos Humanos a don José María Mediero López.*

Por Orden CUL/1349/2008, de 28 de abril (Boletín Oficial del Estado de 15 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar a don José María Mediero López, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, con NRP 0079306613 A1603, como Subdirector General de la Subdirección General de Recursos Humanos.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

11292 *ORDEN CUL/1919/2008, de 18 de junio, por la que se nombra Subdirector General de la Subdirección General Económico-administrativa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos a don Miguel Ángel Rodríguez Villanueva.*

Por Orden CUL/1348/2008, de 28 de abril (Boletín Oficial del Estado de 15 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar a don Miguel Ángel Rodríguez Villanueva, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, con NRP 1490333602 A1603, como Subdirector General de la Subdirección General Económico-Administrativa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

11293 *ORDEN CUL/1920/2008, de 30 de junio, por la que se resuelve concurso de traslados de personal laboral, por resultas, convocado por Orden CUL/3191/2007, de 25 de octubre.*

Por Orden CUL/3191/2007, de 25 de octubre (B.O.E. núm. 263, de 2 de noviembre) modificada por Orden CUL/3325/2007, de 7 de noviembre (B.O.E. núm. 275, de 16 de noviembre), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único.

En la base cuarta, apartado 9, de dicha Orden se indicaba que los trabajadores podrían solicitar también puestos por resultas, cuya adjudicación está condicionada a que el solicitante no haya obtenido ninguno de los puestos convocados inicialmente en el anexo III de la Orden CUL/3191/2007 y a que dichos puestos sean de necesaria cobertura.

Asimismo, la Orden CUL/1248/2008, de 23 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral convocado por la Orden antes mencionada, señala en el apartado tercero que los puestos que queden vacantes en dicho concurso se adjudicarán, a quienes lo hayan solicitado por resultas, en un plazo máximo de dos meses.

Por ello, observado el cumplimiento de los requisitos anteriores, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes que han solicitado puestos por resultas, de acuerdo con las bases de la convocatoria y demás normas reglamentarias, he resuelto:

Primero.—La adjudicación de los puestos de trabajo de necesaria cobertura que han quedado vacantes como consecuencia del cese de sus titulares, al haber obtenido otro puesto de trabajo en el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden CUL/3191/2007, de 25 de octubre. La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento www.mcu.es, así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas www.map.es.

Segundo.—La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles si no existe cambio de residencia del trabajador o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El cambio de residencia deberá ser documental y acreditado.

El plazo para la incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos de cese e incorporación se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que